

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

16693 *Aprobación de las transferencias de crédito extraordinarios*

D. Gabriel Tauler Riera, Alcalde del Ayuntamiento de Felanitx, hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 5 de agosto de 2013, de aprobación inicial de transferencias de crédito, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que entienden elevados a definitivo. A continuación se transcribe el resumen por capítulos de estas modificaciones:

Expediente de crèdiots extraordinarios

Partida	Descripción	Importe	Tipos de Modificación	Fuente de financiación
3300.622000	Actuaciones de seguredat y estètica al Auditorio	125.000,00	Crèdits extraordinarios	Bajas de crèdito.
4310.479000	Subvencions al comerç	5.500,00	Crèdits extraordinaris	Bajas de crèdito
3420.621000	Adquisición de terrenos anexos al campo de futbol Es Torrentó	12.000,00	Crèdits extraordinarios	Bajas de crèdito
TOTAL				142.500,00

Los fondos necesarios para financiar esta operación se obtienen de:

-Baja en las partidas que a continuación se señalan:

Partida	Descripción	Importe
4321.226060	Indemnitzación setència playas 279/10	125.000,00
3410.226090	Actividades deportivas, escuelas de verano	12.000,00
4310.226020	Publicitat y propaganda comercio	5.500,00
TOTAL		142.500,00

Felanitx, día 5 de septiembre de 2013

El Alcalde
Gabriel Tauler Riera

